TEORÍA LABORAL

Programa docente curso 2011-2012

Datos administrativos de la Universidad

Código de la materia	103010410
Nombre de la materia	TEORÍA LABORAL
Centro/ Titulación	**Facultad de Derecho**
Curso	**4º curso**
Tipo (Libre, Troncal, Obligatoria, Optativa)	Obligatoria
Horas aula/grupo (A)	20
Horas prácticas/grupo (B)	10
Número grupos Aula	1
Número grupos Prácticas	1
Anual /Cuatrimestral	Cuatrimestral
Departamento	Derecho Público Especial, Comunicación Audiovisual y Publicidad
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Datos del Departamento

PROFESORADO DE LA MATERIA (según POD):

Nombre profesor/a	Código	Horas (indicando A, B o C)
Marta Fernández Prieto	1543	20 horas A y 10 B

A: Aula. L:Laboratorio. P:Prácticas.

PROFESOR/A COORDINADOR/A DE LA MATERIA:
Marta Fernández Prieto

TUTORÍAS:
MARTA FERNÁNDEZ PRIETO:
Lugar de tutorías: Facultad de Derecho, 3ª planta, despacho nº 22
Horario de tutorías: 1er cuatrimestre: lunes, martes y miércoles, de 9:30 a 11:30 h.
2º cuatrimestre: lunes, de 16:00 a 17:30 y viernes, de 11:30 a 14:30 h.

Datos del centro

Las aulas y el horario de la materia así como la fecha oficial del examen y el lugar de su realización podrán consultarse en la página WEB de la Facultad de Derecho de Ourense (http://webs.uvigo.es/dereito-ourense) en los enlaces “horarios e aulas” y “exames” o en el tablón de anuncios de la Facultad.

TEMARIO:

Objetivo de la asignatura:

Los Programas de aula y de prácticas comienzan con una primera parte introductoria, en la que se pretende un conocimiento de la formación y evolución de la Seguridad Social en España, de su financiación, de las fuentes del Derecho de la SS, de su gestión y estructura, así como de la colaboración en su gestión, de los ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación de la SS, de las contingencias comunes y profesionales objeto de cobertura y protección y de los rasgos generales de las prestaciones. Consecuentemente, se plantearán supuestos prácticos sobre ámbito de aplicación y estructura, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

La segunda parte se dedica específicamente al estudio del Régimen General de la Seguridad Social. Comienza con los llamados actos de encuadramiento, la cotización, la responsabilidad en orden a las prestaciones y la recaudación. A continuación se estudian detalladamente las prestaciones del Régimen General que el Estado concede para hacer frente a determinadas contingencias que, de producirse, provocan en el ciudadano una situación de necesidad, materializada en un exceso de gastos o un defecto de ingresos. Se estudiarán fundamentalmente las prestaciones contributivas, otorgadas a los sujetos comprendidos en el campo de aplicación de la Seguridad Social por realizar una actividad profesional. En concreto, la asistencia sanitaria, la incapacidad temporal, la maternidad, la paternidad, el riesgo durante el embarazo o durante la lactancia, la incapacidad permanente, la jubilación, la muerte y supervivencia, la protección a la familia y el desempleo. De igual modo que en el bloque anterior, las clases prácticas se irán desarrollando paralelamente y al hilo de las teóricas.

Y la tercera parte se dedica al estudio de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social así como de la protección asistencial o no contributiva, que se otorga con cargo a la aportación del Estado a la Seguridad Social sin necesidad de una previa cotización por el sujeto beneficiario - asistencia sanitaria a quienes carecen de recursos suficientes, nivel asistencial de desempleo, prestaciones por hijo a cargo no contributivas, prestación de maternidad no contributiva, complementos a mínimos y pensiones no contributivas de invalidez y jubilación- y concluye con una alusión a los sistemas complementarios de protección.

Temario de Aulas

Horas totales A = 2 créditos ≈ 20 horas
Número de Temas= 13

PARTE I. PARTE GENERAL

Tema 1. Antecedentes y fuentes de la Seguridad Social

I. Técnicas de cobertura de riesgos: El ahorro. La beneficencia. El mutualismo. El seguro privado.- II. Los Seguros Sociales.- III. La Seguridad Social. Evolución histórica hasta la actualidad. IV. Fuentes de la Seguridad Social: la Constitución y el régimen de Seguridad Social que establece.- V. El texto refundido de la LGSS y sus sucesivas reformas.- VI. El entramado normativo de Seguridad Social: normas legales y normas reglamentarias.- VII. Competencias del Estado y competencias de las CC.AA.- VIII. Normas internacionales y normas comunitarias. Especial referencia al Reglamento (CE) n° 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza).

Tema 2. Ámbito subjetivo y gestión de la Seguridad Social

I. Ámbito subjetivo de protección del sistema de Seguridad Social.- II. Nivel profesional o contributivo.- III. Nivel asistencial y principio de universalidad de la prestación.- IV. Régimen general y regímenes especiales.- V. Sistemas especiales. VI. Gestión de la Seguridad Social: Entidades gestoras y servicios comunes.- VI. Entidades colaboradoras. 1. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2. Las empresas: colaboración obligatoria y voluntaria.

Tema 3. Las prestaciones del sistema: rasgos generales

I. En el nivel asistencial y en el nivel contributivo.- II. Nociones básicas: riesgos y contingencias.- III. Cuadro general de la acción protectora.- IV. Riesgos profesionales.- 1. El accidente de trabajo. 2. La enfermedad profesional. 3. Breve consideración sobre el carácter profesional de los riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural.- V. Prescripción y caducidad.- VI. Reintegro de prestaciones indebidas.- VII. Revalorización y límites máximos.

PARTE II. EL RÉGIMEN GENERAL

Tema 4. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación

I. Extensión del régimen general.- II. Constitución de la relación jurídica de Seguridad Social en el régimen general. 1. Inclusiones y exclusiones. 2. Inscripción de empresas. 3. Afiliación. 4. Altas: altas reales. Altas de pleno derecho. Situaciones asimiladas al alta. 5. Bajas.- III. Cotización. 1. Bases de cotización. 2. Tipos de cotización.- IV. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Principio de automaticidad. Responsabilidad subsidiaria y solidaria. Responsabilidades empresariales derivadas. Otras responsabilidades.- V. Recaudación de cuotas.

Tema 5. Asistencia sanitaria

I. Objeto y hechos causantes.- II. Sujetos protegidos.- III. Prestaciones. Médicas. Farmacéuticas. Ortoprotésicas. Rehabilitadoras.- IV. Organización. Asistencia sanitaria prestada por entidades ajenas a la Seguridad Social.

Tema 6. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural, cuidado de menores afectados por enfermedad grave

I. Incapacidad temporal. 1. Concepto legal. Hecho causante. 2. Prestaciones. 3. Gestión, partes médicos. 4. La intervención de las mutuas.- II. Maternidad. 1. Concepto legal. Hecho causante: requisitos. 2. Prestación contributiva y prestación no contributiva. 3. Gestión de las prestaciones. 4. Cotización. El "coste cero".- III. Paternidad. 1. Concepto legal. Hecho causante: requisitos. 2. Prestaciones. 3. Gestión y cotización. El "coste cero". IV. Riesgo durante el embarazo. 1. Concepto legal. Hecho causante. Requisitos. 2. Prestación económica. 3. Gestión y cotización. El "coste cero".- V. Riesgo durante la lactancia natural. 1. Concepto legal. Hecho causante. Requisitos. 2. Prestación económica. 3. Gestión y cotización. El "coste cero".- VI. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 1. Concepto legal. Hecho causante. Requisitos. 2. Prestación económica. 3. Gestión.

Tema 7. Incapacidad permanente

I. Concepto. El régimen "transitoriamente" vigente.- II. Grados.- III. Prestaciones. Bases reguladoras.- IV. Cuantía y dinámica de las prestaciones.- V. Procedimiento de declaración y revisión.- VI. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 8. Jubilación

I. Concepto. Hecho causante: requisitos.- II. Jubilaciones anticipadas, jubilación parcial, jubilación flexible y prejubilaciones.- III. Base reguladora. Cuantía de la prestación.- IV. Dinámica: incompatibilidad con el trabajo.- V. Compatibilidad de pensiones. Revalorización. Topes.- VI. El SOVI.

Tema 9. Muerte y supervivencia. Protección a la familia

I. Muerte y superviviencia.- 1. Concepto. Hecho causante: requisitos. 2. Prestaciones: Auxilio por defunción. Pensión de viudedad y de orfandad. Prestaciones en favor de familiares. 3. Compatibilidad de pensiones. 4. Nacimiento duración y extinción.- II. Prestaciones familiares. No económica de tiempo cotizado. Hijo o menor acogido a cargo. Familia numerosa, monoparental o madre discapacitada. Parto o adopción múltiple.

Tema 10. Desempleo

I. Concepto. Desempleo total y parcial. Nivel contributivo y asistencial.- II. Hecho causante: requisitos. 1. En el nivel contributivo. 2. En el nivel asistencial.- III. Especial referencia a la situación legal de desempleo.- IV. Los beneficiarios en el nivel asistencial.- V. Dinámica de la prestación.- VI. Gestión.- V. Renta activa de inserción y programas temporales extraordinarios

APÉNDICE:

PARTE III. REGÍMENES ESPECIALES, NIVEL NO CONTRIBUTIVO Y NIVEL COMPLEMENTARIO

Tema 11. Regímenes especiales.

I. Introducción. Justificación de su existencia.- II. Régimen especial agrario.- III. Trabajadores del mar.- IV. Autónomos.- V. Empleados del hogar.- VI. Minería del carbón.- VII. Estudiantes.- VIII. Regímenes de funcionarios públicos.

Tema 12. El nivel no contributivo de la Seguridad Social

I. Las tendencias hacia la separación entre niveles.- II. Invalidez no contributiva.- III. Jubilación no contributiva.- IV. Asistencia sanitaria derivada de contingencia común: remisión.- V. Maternidad no contributiva.- VI. Prestaciones familiares no contributivas: remisión.- VII. Nivel asistencial de desempleo: remisión.- VIII. Los complementos a mínimos.

Tema 13. Seguridad Social complementaria

I. El art. 41 de la Constitución y la Seguridad Social complementaria.- II. Mejoras voluntarias de la seguridad social.- III. Planes y Fondos de Pensiones: sistema de empleo y otros.

Temario de Prácticas

Horas totales P = 1 crédito ≈ 10 horas
Número de prácticas P = en función de las horas disponibles

BLOQUE 1: Campo de aplicación y estructura. Inscripción, afiliación, altas. Cotización

Ámbito subjetivo de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales. Afiliación de trabajadores. Pluriactividad y pluriempleo. Altas y bajas de trabajadores. Situaciones asimiladas al alta, alta de pleno derecho y alta especial. Determinación y cálculo de la base y de la cuota de cotización. Recaudación de cuotas

BLOQUE 2: Prestaciones: cuestiones generales. Accidentes de trabajo

Responsabilidad empresarial en orden a las prestaciones. Compatibilidad de prestaciones. Reintegro de prestaciones indebidas. Calificación. Accidente *in itinere*. Accidente en misión. Imprudencia del trabajador. Accidente impropio.

BLOQUE 3: Asistencia sanitaria.

Beneficiarios. Reintegro de gastos médicos.

BLOQUE 4: Incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo

Subsidio de incapacidad temporal. Mejoras voluntarias. Subsidio de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia. Extinción del contrato, incapacidad temporal y maternidad.

BLOQUE 5: Incapacidad permanente

Grados y compatibilidad con el trabajo. Prestación económicas. Revisión de grado.

BLOQUE 6: Jubilación

Requisitos para el acceso a la pensión. Jubilación flexible, jubilación parcial y jubilación anticipada. Complemento de mínimos. Pensión SOVI

BLOQUE 7: Muerte y supervivencia

Viudedad. Uniones de hecho. Matrimonio religioso con efectos civiles. Ritos sin efectos civiles. Matrimonio religioso no inscrito. Orfandad. Pensión a favor de familiares.

BLOQUE 8: Protección familiar

Prestaciones. No económica. Hijo a cargo. Parto o adopción múltiple. Familia numerosa, monoparental o madre discapacitada. Nacimiento o adopción de hijo

BLOQUE 9: Desempleo

Acceso a la situación legal de desempleo. Acceso a las prestaciones y subsidios de desempleo. Ejercicio del derecho de opción. Subsidios de desempleo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Básicas:

BLASCO LAHOZ, J.F.

- *Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas*, 1ª ed., Tirant lo Blanch (Valencia 2011).

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J./ GORELLI HERNÁNDEZ, J./ VÍLCHEZ PORRAS, M.

-*Sistema de Seguridad Social*, 13ª ed., Tecnos (Madrid 2011)

VIDA SORIA, J./ MONEREO PÉREZ, J.L./ MOLINA NAVARRETE, C./ QUESADA SEGURA, R.

- *Manual de Seguridad Social*, 7ª ed., Tecnos (Madrid 2011)

Complementarias:

ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J.L.

-*Instituciones de Seguridad Social*, 18ª ed, Civitas (Madrid 2002)

DE LA VILLA GIL, L.E. (dir.).

-*Derecho de la Seguridad Social*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2004.

DEL VALLE, J. M. y RABANAL P.

-*Derecho de la Seguridad Social. Parte general,* Cinca, Madrid, 2004.
SAGARDOY BENGOECHEA, J.A./ DEL REY GUANTER, S. y otros.
-*Prontuario de Seguridad Social*, 2ª ed., Colex (Madrid 2004)

Textos Normativos complementarios:

-*Legislación Laboral y de Seguridad Social,* Netbiblo, 2011.
-*Código de la Seguridad Social,* Aranzadi (Pamplona 2011)
-*Legislación laboral y de Seguridad Social,* Tecnos (Madrid 2011)
-*Legislación Social Básica*, Civitas (Madrid 2011)

MÉTODO DOCENTE Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Método docente:

Los Programas de aula y de prácticas de la asignatura coinciden sustancialmente, salvo en los aspectos puramente teóricos. Las clases prácticas se desarrollarán de forma paralela a las teóricas, una vez que el alumno haya adquirido los conocimientos teóricos previos necesarios para su resolución.

En cuanto al desarrollo de la docencia, la docencia teórica se expondrá fundamentalmente a través de clases magistrales combinadas con las nuevas tendencias en el aprendizaje con la ayuda de la plataforma tem@. Estas clases se completarán con las clases prácticas, para que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en la resolución de supuestos concretos. Se darán a conocer los formularios oficiales que deben cubrirse para realizar los actos de encuadramiento y para solicitar los distintos tipos de prestaciones y se propondrán casos prácticos para la resolución de problemas que pueden plantearse en la aplicación de la normativa a la vida real.

Por tanto, a la clásica exposición oral de temas en clases, a las que se recomienda la asistencia, se añade, como importante complemento, la participación de los alumnos a través del programa tem@, mediante la realización de los ejercicios, casos y documentos que allí se contienen, la participación en foros que se abran en dicho programa en relación con el contenido de la materia y la aportación de valores añadidos en dicho ámbito, que permitan demostrar el interés del alumno en adquirir los conocimientos de la materia y logra a la vez una mejor fijación de aquellos conocimientos en cuya aportación ha participado, por este medio, el alumno.

Pruebas parciales o de control:

Habrá un único examen final. En las clases de prácticas se valorará la participación de los alumnos.

Evaluación:

Evaluación de la docencia de Aulas: la parte teórica representará dos tercios de la nota final.
Evaluación de la docencia de Prácticas: la parte práctica representará un tercio de la nota final.

Criterios de evaluación de carácter general para todas las pruebas:

El sistema de evaluación del alumno consistirá en una prueba que constará de dos partes: un examen teórico de varias preguntas a desarrollar y un supuesto práctico, para cuya resolución se permitirá al alumno el uso de los textos normativos de Seguridad Social –legislaciones o códigos-.

En relación con esta segunda parte de la prueba –la práctica-, se valorará la participación de los alumnos en los supuestos prácticos que se desarrollen a lo largo del curso y, en su caso, a través del programa tem@. Para hacer media de las dos partes de la prueba, el alumno deberá haber obtenido al menos un 4 en cada una de las partes. Para superar la asignatura, la media de las dos partes de la prueba deberá ser al menos de 5.

El alumno podrá acogerse al sistema de evaluación continua de las prácticas de acuerdo con los criterios que se publicarán en la plataforma virtual al comienzo de las clases.

Igualmente, se valorará la asistencia y participación del alumno en las actividades extraacadémicas organizadas por el área en el segundo cuatrimestre, de acuerdo con los criterios que se publiquen en la plataforma.